



Operaciones sobre activos esenciales

El 23 de marzo de 2023, la Audiencia Nacional emitió una sentencia que respalda la postura del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) sobre la valoración de los tipos de interés en las operaciones de cash pooling. El 3 de abril de 2024, el Tribunal Supremo aceptó un recurso contra la sentencia de la AN, argumentando que la doctrina establecida afecta a muchas situaciones más allá del caso en cuestión.

En este caso, una filial española participaba en un acuerdo de cash pooling gestionado por una filial holandesa, en el que se aplicaban tipos de interés desiguales entre los saldos deudores y acreedores, lo que fue rechazado por la AN. La AN determinó que la entidad líder del cash pooling no asumía riesgos financieros, por lo que debía ser tratada como una entidad que solo realiza funciones administrativas de bajo valor. Como resultado, concluyó **que los saldos debían retribuirse de forma simétrica. Además, para determinar el tipo de interés de mercado, se debía considerar la calificación crediticia del grupo en su conjunto, no la de las entidades individuales.**

Este fallo resalta la necesidad de definir correctamente las operaciones de cash pooling dentro de los grupos empresariales, de acuerdo con las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE. El Tribunal Supremo, al aceptar el recurso de casación, podría influir en la jurisprudencia sobre la simetría de los tipos de interés y el uso de la calificación crediticia del grupo en lugar de la de la entidad prestataria.

Este asunto cobra gran relevancia en el contexto actual de volatilidad financiera, dado que la Agencia Tributaria ha identificado los precios de transferencia en operaciones financieras vinculadas como una de sus áreas prioritarias de control. Esto subraya la necesidad de revisar las políticas de

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

cash pooling y asegurar que los acuerdos sean correctamente retribuidos. Es fundamental establecer parámetros adecuados para estas operaciones y prestar especial atención a la entidad matriz que supervisa el cash pooling.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.